



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

**DIPLAN**



**OF. DIPLAN/CIV 1144-2022**  
Guatemala, 25 de octubre de 2022

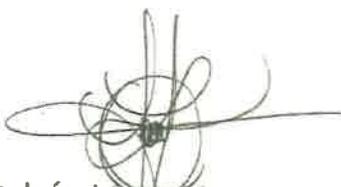
Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 417-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.740,169.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos de la Señora Directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

  
Vo.Bo.   
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



**OF. DIPLAN/CIV 1144-2022**  
Guatemala, 25 de octubre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 417-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.740,169.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos de la Señora Directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

  
Vo.Bo.   
**Sergio R. González Rodríguez**  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*  
*Contraloría General de Cuentas*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

Sistema Informático de Gestión - SIGES  
 Sistema Integrado de Administración / SIAD

Servidor: smv-sap2021.10.21.28  
 Ejercicio: 2022

Ejecución Presupuestada por Resultados

Unidad Administrativa: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos: Clasificadores, Configuración Institucional, Ejecución Presupuestada Resultado, Reportes, Mis Gestiones, Mis Respuestas, Notificación, LILA (PIEZ)

Código	Fecha	Código	Descripción	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado %	Fecha Ejecución	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado %
466	21/10/2022	4874576	TELEVISION A CARGO DE UNICOSU Y ACREDITANDO EN EL PROG. 17 SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS, CON RECURSOS DE LAS FTS 11 INGRESOS CORRIENTES Y 59 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS (DGGT.)	0.00	0.00	0.00	19/10/2022	0.00	0.00
465	19/10/2022	4869783	PROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN RECURSOS DE LA FTE 12 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON LA FINALIDAD DE READECUAR PROYECTOS ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO 21-2022, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTOS QUE PERMITAN LA RECUPERACION DE LA RED VIAL Y CON ELLO CUMPLIR EL ART. 7 QUATER DEL DECRETO NÚMERO 50-2022, A CARGO DE LA UNIDAD BUDGETARIA DE CONSERVACION VIAL COMVAL.	59,396,086.00	59,396,086.00	100.00	19/10/2022	59,396,086.00	100.00
464	19/10/2022	46693626	PROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 207 MATERIALES Y SUMINISTROS, Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LOS COMPROMISOS ADSCRIBIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIANIDAD -FSS-	740,169.00	740,169.00	100.00	19/10/2022	740,169.00	100.00

11/11



Guatemala,  
19 de octubre de 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 417-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que el Fondo Social de Solidaridad –FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 24 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de setecientos cuarenta mil ciento sesenta y nueve quetzales exactos (Q.740,169.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Analítica del*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



*[Handwritten signature]*  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Handwritten signature]*  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





*Nota*

Guatemala, viernes 14 de octubre de 2022  
Oficio CP/508-2022

Licenciado

**Iván López Mayorga**

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente.

2048  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
**RECIBIDO**  
14 OCT 2022  
Recibido a las: 15 Horas 00  
Firma: TOMAS Mins.

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/913-2022 de fecha 14 de octubre y Resolución Financiera PRESU-128-2022, de fecha 13 de octubre ambos del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 740,169.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación Ejecutiva mediante oficio CEFSS-2774-2022-ig de fecha 11 de octubre de 2022, dentro de la cual se realizarán débitos en varios renglones de los centros de costo 20260, 20261 y 20512, ya que no se ejecutara la totalidad del presupuesto asignado a la fecha, para acreditar a distintos renglones que necesitan ser fortalecidos dentro de los centros de Costo 20509, 20511 y 20514, según lo que se tiene programado para adquisición de materiales de Construcción, por lo anterior se informa que las metas físicas de los centros de costo NO se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

*Ing. Yidja Giron Gutierrez*  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

Vo.Bo.

*Ing. Julio César Zabaleta Méndez*  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

*[Handwritten mark]*



**Resolución PLANI-61-2022**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD** Guatemala, catorce de octubre de dos mil veintidós-----

Asunto: Reprogramación de los Centros para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en el Grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con recursos de la Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos con cargo al ejercicio fiscal 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una modificación presupuestaria por SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 740,169.00), para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en el Grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con recursos de la Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

**RESUELVE:**





**Primero:** Que con base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 740,169.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según Oficio Ref.PRESU/913-2022/ de fecha 14 de octubre y Resolución Financiera PRESU-128-2022, de fecha 13 de octubre ambos del año en curso, en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante oficio CEFSS-2774-2022-ig de fecha 11 de octubre de 2022, dentro de la cual se realizarán débitos en varios renglones de los centros de costo 20260, 20261 y 20512, ya que no se ejecutara la totalidad del presupuesto asignado a la fecha en los mismos, por lo que este se utilizará para acreditar a distintos renglones que necesitan ser fortalecidos dentro de los centros de Costo 20509, 20511 y 20514, según lo que se tiene programado para adquisición de materiales de Construcción por parte del Fondo Social de Solidaridad.

Por lo anterior se informa que derivado que con los débitos a realizar no se disminuirán la cantidad de eventos programados en los centros de costo a afectar por corresponder a remanentes y no se crearán nuevos eventos con los créditos a realizar, ya que solo se complementará el presupuesto requerido para los centros de costo a fortalecer, se informa que no se verán afectadas las metas existentes de los mismos.

**Segundo:** La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

**Tercero:** la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

**Notifíquese.**

  
Ing. Yidja Giron Gutierrez  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

  
Ing. Julio Cesar Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR  
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

**UNIDAD EJECUTORA:** Fondo Social de Solidaridad

**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTRA2

**MONTO EN NÚMEROS:** Q. 740,169.00

**MONTO EN LETRAS:** SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio Ref.PRESU/913-2022 del área de presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
11	002	Red vial con servicios de mantenimiento						0	Kilometro	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en km, se informa que la meta del Producto no se verá afectada
			Dirección y coordinación (convoyes)	Q 740,169.00	Q 740,169.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0	Evento	Se informa que las metas físicas de los Centros de Costo no se verán modificadas Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni decremento de existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
				Q 740,169.00	Q 740,169.00	Q 0.00	Q 0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 20260, 20261, 20512, 20509, 20511 y 20514; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

*Ing. Yidja Giron Gutierrez*  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

*Ing. Julio César Zabaleta Méndez*  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 14/10/2022
		HORA : 9:41.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-740,169.00	0.00
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	11	00	000	002	000	200	21	-740,169.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								740,169.00	0.00
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	11	00	000	002	000	200	21	740,169.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	-740,169.00	740,169.00
	-740,169.00	740,169.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-740,169.00	740,169.00
0000-SIN ORGANISMO	-740,169.00	740,169.00
0000-SIN CORRELATIVO	-740,169.00	740,169.00
<b>Total</b>	<b>-740,169.00</b>	<b>740,169.00</b>

REPROGRAMACIÓN DE VARIOS CENTROS DE COSTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/10/2022 HORA : 9:41.57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  24
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en km, se informa que la meta del Producto no se verá afectada	
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas	

Centro Costo Consolidados
20260-3; 20261-3; 20509-2; 20509-3; 20511-2; 20511-3; 20512-2; 20512-3; 20514-2; 20514-3;

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACION DE VARIOS CENTROS DE COSTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

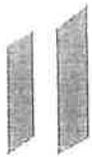
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yidja Giron Gutierrez  
 Coordinadora de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad  
 -FSS-

Ing. Julio Cesar Zabaleta Méndez  
 Coordinador Ejecutivo a.i.  
 Fondo Social de Solidaridad



RESOLUCIÓN PRESU 128-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUÉTZALES EXACTOS (Q.740,169.00)**, dentro del Programa: 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz".

Guatemala, 13 de octubre del 2022.

  
Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

**FSS**  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 11 de octubre de 2022  
Oficio CEFSS-2774-2022-ig

Licenciado  
Marco Vinicio del Valle Domínguez  
Coordinación Financiera  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente

11 OCT 2022

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-505-2022, de fecha 10 de octubre de 2022, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que "...actualmente se encuentran en proceso de contratación diferentes eventos de cotización para la compra de materiales para apoyo a construcción de puentes y mejoramiento de calles, a cargo de esta Institución ... se informa que se puede disponer de los Centros de Costo 20260,20261 y 20512, los cuales cuentan con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha..." por lo que en el oficio referido se detallan los movimientos que se podrán realizar a fin que los centros de costo que no cuentan con disponibilidad presupuestaria requerida puedan fortalecer su presupuesto, por un monto de SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 740,169.00).

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerarla procedente atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 14 de octubre de 2022  
Oficio Ref. PRESU: 913-2022

Licenciado

**Walter Rosendo González García**

**Director**

**Dirección de Administración Financiera -DAF-**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

**Licenciado González:**

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar instrucciones a donde corresponda, para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 24, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q740,169.00)**.

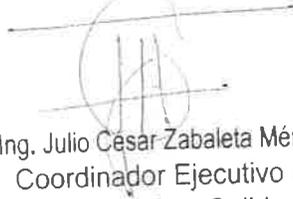
Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

  
*Lic. Marco Vinicio del Valle*  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

  
Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramacion subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 14/10/2022
		HORA : 9:25.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-740,169.00	0.00
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	11	00	000	002	000	200	21	-740,169.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								740,169.00	0.00
7-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	11	00	000	002	000	200	21	740,169.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)								-740,169.00	740,169.00
Total								-740,169.00	740,169.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-740,169.00	740,169.00
0000-SIN ORGANISMO								-740,169.00	740,169.00
0000-SIN CORRELATIVO								-740,169.00	740,169.00
Total								-740,169.00	740,169.00

REPROGRAMACIÓN DE VARIOS CENTROS DE COSTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"									
DESCRIPCIÓN									

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/10/2022 HORA : 9:25.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  24
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en km, se informa que la meta del Producto no se verá afectada	
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
20260-3; 20261-3; 20509-2; 20509-3; 20511-2; 20511-3; 20512-2; 20512-3; 20514-2; 20514-3;

REPROGRAMACIÓN DE VARIOS CENTROS DE COSTO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad  
FIRMA

Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad  
FIRMA



**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación de centros de costo indicando los renglones presupuestarios afectados por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q740,169.00)**.

**DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS**

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"  
Subprograma 00 "Sin Subprograma"  
Proyecto 000 "Sin Proyecto"  
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"  
Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz"

**CENTRO DE COSTO 20260 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES PEATONALES (TIPO HAMACA)**

11-00-000-002-000-2005-21-0000-0000

Se solicita debitar en el Centro de Costo indicado anteriormente, derivado a que los montos adjudicados por renglón de gasto en el evento de Cotización identificado con el NOG 17543096 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES PEATONALES (TIPO HAMACA) EN EL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA", son menores al presupuesto vigente, razón por la cual se puede utilizar los saldos presupuestarios de los renglones que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación:

Renglón Gasto	Monto
267 Tintes, pinturas y colorantes	18,300.00
283 Productos de metal y sus aleaciones	39,600.00
289 Otros productos metálicos	3,643.00

**CENTRO DE COSTO 20261 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES TIPO BADEN**

11-00-000-002-000-1904-21-0000-0000

Se solicita debitar en el Centro de Costo indicado anteriormente, derivado que el evento de Cotización para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES TIPO BADEN", no se llevó a cabo, razón por la cual se puede utilizar los saldos presupuestarios de los renglones que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación:

Renglón Gasto	Monto
223 Piedra, arcilla y arena	140,350.00
261 Elementos y compuestos químicos	10,800.00
265 Asfalto y similares	880.00
281 Productos siderúrgicos	11,866.00
282 Productos metalúrgicos no férricos	214,152.00
298 Accesorios y repuestos en general	53.00



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





**CENTRO DE COSTO 20509 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, CASERIO ALTA GRACIA II, MELCHOR DE MENCOS, PETEN**

11-00-000-002-000-1711-21-0000-0000

Se solicita debitar en el Centro de Costo indicado anteriormente, derivado a que los montos adjudicados por renglón de gasto en el evento de Cotización identificado con el NOG 17916755 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, CASERIO ALTA GRACIA II, MELCHOR DE MENCOS, PETEN", son menores al presupuesto vigente, razón por la cual se puede utilizar los saldos presupuestarios de los renglones que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación:

Renglón Gasto	Monto
224 Pómez, cal y yeso	30.00
274 Cemento	23,800.00
283 Productos de metal y sus aleaciones	60.00

**CENTRO DE COSTO 20511 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, EN SECTOR EL MANGAL, ALDEA MAYUELAS, GUALAN ZACAPA**

11-00-000-002-000-1904-21-0000-0000

Se solicita debitar en el Centro de Costo indicado anteriormente, derivado a que los montos adjudicados por renglón de gasto en el evento de Cotización identificado con el NOG 17917093 "20511 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, EN SECTOR EL MANGAL, ALDEA MAYUELAS, GUALAN ZACAPA", son menores al presupuesto vigente, razón por la cual se puede utilizar los saldos presupuestarios de los renglones que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación:

Renglón Gasto	Monto
261 Elementos y compuestos químicos	3,695.00
274 Cemento	74,120.00
281 Productos siderúrgicos	806.00

**CENTRO DE COSTO 20512 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE, SAN JOSÉ PINULA, GUATEMALA.**

11-00-000-002-000-0103-21-0000-0000

Se solicita debitar en el Centro de Costo indicado anteriormente, derivado a que los montos adjudicados por renglón de gasto en el evento de Cotización identificado con el NOG 17916976 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE, SAN JOSÉ PINULA, GUATEMALA", son menores al presupuesto vigente, razón por la cual se puede utilizar los saldos presupuestarios de los renglones que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación:

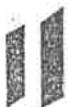
Renglón Gasto	Monto
231 Hilados y telas	50,400.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	7,590.00
274 Cemento	34,680.00
281 Productos siderúrgicos	79,606.00

**CENTRO DE COSTO 20514 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ALDEAS SAN JOSE CALDERAS Y CHIMACHOY, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO.**

11-00-000-002-000-0413-21-0000-0000

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





Se solicita debitar en el Centro de Costo indicado anteriormente, derivado a que los montos adjudicados por renglón de gasto en el evento de Cotización identificado con el NOG 17916747 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ALDEAS SAN JOSE CALDERAS Y CHIMACHOY, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO.", son menores al presupuesto vigente, razón por la cual se puede utilizar los saldos presupuestarios de los renglones que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación:

Renglón Gasto	Monto
274 Cemento	25,738.00

**DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"  
Subprograma 00 "Sin Subprograma"  
Proyecto 000 "Sin Proyecto"  
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"  
Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz"

**CENTRO DE COSTO 20509 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, CASERÍO ALTA GRACIA II, MELCHOR DE MENCOS, PETEN.**

11-00-000-002-000-1711-21-0000-0000

**Renglón 214 "Productos agroforestales, madera y sus manufacturas" Q1,620.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para complementar la adquisición de tablas de madera, las cuales serán utilizadas para la construcción de un puente vehicular tipo Baden, en el Caserío Alta Gracia II, ubicado en Melchor de Mencos, Peten, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
60104	Tabla; Ancho:12 Pulgadas; Grosor: 1 Pulgadas; Largo: 10 Pies; Material: Madera de pino rústico;	Unidad	9	Q 180.00	Q 1,620.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 1,620.00</b>

**Renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" Q211,180.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para complementar la adquisición de material selecto, piedra tipo bola, arena de río y piedrín, los cuales serán utilizados para la construcción de un puente vehicular tipo Baden, en el Caserío Alta Gracia II, ubicado en Melchor de Mencos, Peten, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
41840	Selecto; Uso: Construcción;	Unidad	200	Q 850.00	Q 170,000.00
128144	Piedra; Diámetro: 0.25 Metro; Tipo: Bola;	Unidad	10	Q 950.00	Q 9,500.00
2764	Arena; Variedad: De río;	Unidad	40	Q 774.00	Q 30,960.00
12707	Piedrín; Grosor: 3/4 pulgadas;	Unidad	1	Q 720.00	Q 720.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 211,180.00</b>

**Renglón 281 "Productos siderúrgicos" Q5,736.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para complementar la adquisición de varillas de hierro, las cuales serán utilizadas para la construcción de un puente vehicular tipo Baden, en el Caserío Alta Gracia II, ubicado en Melchor de Mencos, Peten, como se detalla en el cuadro siguiente:

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36279	Varilla; Grado: 40; Grosor: 3/8 de pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal	80	Q 71.70	Q 5,736.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 5,736.00</b>

**Renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q156,240.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para complementar la adquisición de tubos de acero galvanizado, los cuales serán utilizados para la construcción de un puente vehicular tipo Baden, en el Caserío Alta Gracia II, ubicado en Melchor de Mencos, Peten, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
148276	Tubo; Diámetro: 42 Pulgadas; Largo: 3 Pies; Material: Acero galvanizado; Tipo: Corrugado;	Unidad	40	Q 3,906.00	Q 156,240.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 156,240.00</b>

**CENTRO DE COSTO 20511 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, EN SECTOR EL MANGAL, ALDEA MAYUELAS, GUALAN ZACAPA**  
11-00-000-002-000-1904-21-0000-0000

**Renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" Q205,601.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para complementar la adquisición de piedra tipo bola, arena de río y piedrín, los cuales serán utilizados para la construcción de un puente vehicular tipo Baden, en el Sector el Mangal de la Aldea Mayuelas, ubicada en Gualan, Zacapa, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2764	Arena; Variedad: De río;	Unidad	106	Q 774.00	Q 82,044.00
12707	Piedrín; Grosor: 3/4 pulgadas;	Unidad	106	Q 720.00	Q 76,320.00
30080	Piedra; Ancho: 0.15 Metro(s); Grosor: 0.15 Metro(s); Largo: 0.15 Metro(s); Tipo: Bola;	Metro cuadrado	100	Q 472.37	Q 47,237.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 205,601.00</b>

**Renglón 265 "Asfalto y similares" Q150.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para complementar la adquisición de emulsión asfáltica, la cual será utilizada para la construcción de un puente vehicular tipo Baden, en el Sector el Mangal de la Aldea Mayuelas, ubicada en Gualan, Zacapa, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8224	Emulsión asfáltica; Clase: Css-1h; Solución: Acuosa;	Tonel	2	Q 75.00	Q 150.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 150.00</b>

**Renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q84,000.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para complementar la adquisición de tubos, los cuales serán utilizados para la construcción de un puente vehicular tipo Baden, en el Sector el Mangal de la Aldea Mayuelas, ubicada en Gualan, Zacapa, como se detalla en el cuadro siguiente:

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
148276	Tubo; Diámetro: 42 Pulgadas; Largo: 3 Pies; Material: Acero galvanizado; Tipo: Corrugado;	Unidad	21	Q 4,000.00	Q 84,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 84,000.00</b>

**CENTRO DE COSTO 20512 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE, SAN JOSÉ PINULA, GUATEMALA**

11-00-000-002-000-0103-21-0000-0000

**Renglón 214 "Productos agroforestales, madera y sus manufacturas" Q1,984.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para complementar la adquisición de tablas de madera, las cuales serán utilizadas para el control de erosión de talud del Centro de Atención Permanente (CAP) ubicado en San José Pinula, Guatemala, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
58139	Tabla; Ancho: 10 Pulgadas; Grosor: 3/4 pulgadas; Largo: 12 Pies; Madera: Pino rústico;	Unidad	10	Q 198.40	Q 1,984.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 1,984.00</b>

**Renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" Q3,883.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para complementar la adquisición de piedrín, el cual será utilizado para el control de erosión de talud del Centro de Atención Permanente (CAP) ubicado en San José Pinula, Guatemala, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2144	Piedrín; Grosor: 1/2 pulgadas;	Unidad	10	Q 388.30	Q 3,883.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 3,883.00</b>

**CENTRO DE COSTO 20514 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ALDEAS SAN JOSE CALDERAS Y CHIMACHOY, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO.**

11-00-000-002-000-0413-21-0000-0000

**Renglón 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso" Q69,775.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para complementar la adquisición de adoquín y cajas de registro, los cuales serán utilizados para el mejoramiento de calles en las Aldeas San José Calderas y Chimachoy ubicadas en San Andrés Itzapa, Chimaltenango, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
77778	Adoquín de cruz; Ancho: 22 Centímetro; Grosor: 10 Centímetro; Largo: 24 Centímetro; Material: Cemento; Resistencia a la compresión: 280 kilogramos por centímetro cuadrado;	Unidad	7700	Q 9.00	Q 69,300.00
99473	Caja de registro; Alto: 26 Centímetro; Ancho: 34 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 46.5 Centímetro; Material: Concreto; Uso: Para agua potable;	Unidad	10	Q 47.50	Q 475.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 69,775.00</b>

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q740,169.00)**.

*Lic. Marco Vinicio del Valle*  
*Coordinador Financiero*  
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

---

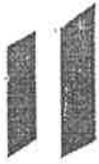
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



**RESOLUCIÓN PRESU 128-2022**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

---

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

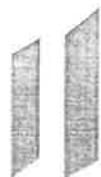
**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.740,169.00)**, dentro del Programa: 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz".

Guatemala, 13 de octubre del 2022.

  
Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 11 de octubre de 2022

Oficio CEFSS-2774-2022-ig

**Licenciado**

**Marco Vinicio del Valle Domínguez**

**Coordinación Financiera**

**Fondo Social de Solidaridad**

**Presente**

11 OCT 2022

**Estimado Licenciado del Valle:**

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-505-2022, de fecha 10 de octubre de 2022, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que "...actualmente se encuentran en proceso de contratación diferentes eventos de cotización para la compra de materiales para apoyo a construcción de puentes y mejoramiento de calles, a cargo de esta Institución ... se informa que se puede disponer de los Centros de Costo 20260,20261 y 20512, los cuales cuentan con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha..." por lo que en el oficio referido se detallan los movimientos que se podrán realizar a fin que los centros de costo que no cuentan con disponibilidad presupuestaria requerida puedan fortalecer su presupuesto, por un monto de SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 740,169.00).

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerarla procedente atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, lunes 10 de octubre de 2022  
Oficio CP/505-2022

Ingeniero  
**Julio César Zabaleta Méndez**  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente.



Estimado Ingeniero,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar que actualmente se encuentran en proceso de contratación diferentes eventos de cotización para la compra de materiales para apoyo a construcción de puentes y mejoramiento de calles, a cargo de esta Institución. Por lo que después de haberse llevado a cabo la recepción de oferta para dichas contrataciones, se pudo identificar que los centros de costo para adquisición de materiales no cuentan con el presupuesto total requerido para llevar a cabo la suscripción de contratos, en atención a lo anterior se informa que se puede disponer de los Centro de Costo 20260, 20261 y 20512, los cuales cuentan con un excedente según lo programado a ejecutar a la fecha, y se readecuaran el presupuesto por renglón por lo que a continuación se detallan los movimientos que se podrán realizar a fin que los centros de costo que no cuentan con disponibilidad presupuestaria requerida puedan fortalecer su presupuesto.

DEBITOS				
FTE	PROGRA- MA	CC	RENLÓN	MONTO A DEBITAR
21	11	20260 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES PEATONALES (TIPO HAMACA),	RENLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q 61,543.00
		20261-ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES TIPO BADEN		Q 378,101.00
		20512 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE, SAN JOSÉ PINULA, GUATEMALA		Q 172,276.00
		20509-ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, CASERIO ALTA GRACIA II, MELCHOR DE MENCOS, PETEN		Q 23,890.00
		20511-ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, EN SECTOR EL MANGAL, ALDEA MAYUELAS, GUALAN ZACAPA		Q 78,621.00
		20514-ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ALDEAS SAN JOSE CALDERAS Y CHIMACHOY, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO.		Q 25,738.00
TOTAL DEBITOS				Q 740,169.00

CREDITOS				
FTE	PROGRA- MA	CC	RENLÓN	MONTO A ACREDITAR
25	11	20509-ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, CASERIO ALTA GRACIA II, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	RENLONES VARIOS (SE ADJUNTA CUADRO)	Q 374,776.00
		20511-ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, EN SECTOR EL MANGAL, ALDEA MAYUELAS, GUALAN ZACAPA		Q 289,751.00
		20512 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE, SAN JOSÉ PINULA, GUATEMALA		Q 5,867.00
		20514-ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN ALDEAS SAN JOSE CALDERAS Y CHIMACHOY, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO.		Q 69,775.00
<b>TOTAL CREDITOS</b>				<b>Q 740,169.00</b>

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerarla procedente se pueda trasladar a donde corresponda para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme. Atentamente

*Ing. Lidja Giron Gutierrez*  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

YGG/CP/FSS  
CC. ARCHIVO

## DEBITOS

Centro de Costo 20260

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES TIPO BADEN EN ALDEA MAYUELAS SECTOR EL MANGAL, GUALAN,  
ZACAPA

No.	MATERIAL	RENGLON	CODIGO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Pintura, Aplicación: Metal; Color: Varios; Composición: Anticorrosiva; Tipo: Mate;	267	82912	30	610	18,300.00
2	Abrazadera, Diámetro: 1 Pulgadas; Material: Hierro Galvanizado; Tipo: Omega; Incluye: 2 Tornillos De Acero Con Tuerca, Cabeza Hexagonal, Diámetro 3/4" Pulgadas Y Largo 6" Pulgadas;	283	63942	528	75	39,600.00
3	Malla Alto: 1 Metro; Calibre: 13; Cuadro: 2 Pulgadas; Largo: 25 Metro; Material: Metal Galvanizado;	283	149069	5	729	3,643.00
						<b>61,543.00</b>

Centro de Costo 20261

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES TIPO BADEN

No.	MATERIAL	RENGLON	CODIGO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Arena, Variedad: De Río;	223	2764	230	113	25,990.00
2	Piedrín; Grosor: 3/4 Pulgadas;	223	12707	230	180	41,400.00
3	Piedra; Material: Pétreo; Tipo: Canto Rodado;	223	60910	456	160	72,960.00
4	Aditivo De Concreto; Tipo: Acelerante De Resistencias, Libre De Cloruros.;	261	27949	25	87	2,175.00
5	Aditivo Para Concreto; Consistencia: Líquida;	261	51751	75	115	8,625.00
6	Emulsión Asfáltica; Clase: Css-1H; Solución: Acuosa;	265	8224	10	88	880.00
7	Electromalla; Cuadros: 6 X 6 Pulgadas; Grado: 70; Material: Acero; Tipo: 9/9 3.80Mm.;	281	39041	30	280	8,400.00
8	Alambre De Amarre; Calibre: 16; Color: Negro; Material: Acero;	281	81040	6	9	54.00
9	Costanera Perfil "C"; Alto: 6 Pulgadas; Ancho: 2 Pulgadas; Largo: 6 Metro; Material: Acero;	281	131665	10	256	2,560.00
10	Varilla; Diámetro: 1/2 Pulgada; Largo: 6 Metro; Material: Acero; Tipo: Corrugado;	281	148262	12	71	852.00
11	Tubería; Diámetro: 42 Pulgadas; Largo: 3 Pies; Material: Acero Galvanizado; Tipo: Corrugado;	282	148276	123	1741	214,151.61
12	Disco Corte De Diamante	298	N/A	1	53	53.39
						<b>378,101.00</b>

Centro de Costo 20509

ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, CASERIO ALTA GRACIA II, MELCHOR DE  
MENCOS, PETEN

No.	MATERIAL	RENGLON	CODIGO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Cal; Clase: Hidratada; Consistencia: Polvo;	224	2765	1	30.00	30.00
2	Cemento : Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	274	38859	170	140.00	23,800.00
3	Abrazadera, Diámetro: 1 Pulgadas; Material: Hierro Galvanizado; Tipo: Omega; Incluye: 2 Tornillos De Acero Con Tuerca, Cabeza Hexagonal, Diámetro 3/4" Pulgadas Y Largo 6" Pulgadas;	283	63942	1	60.00	60.00
						<b>23,890.00</b>

Centro de Costo 20511

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES TIPO BADEN EN ALDEA MAYUELAS SECTOR EL MANGAL,  
GUALAN, ZACAPA

No.	MATERIAL	RENGLON	CODIGO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Aditivo para concreto: Consistencia: Líquida;	261	51751	25	147.80	3,695.00
2	Cemento : Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	274	38859	500	148.24	74,120.00
3	Costanera Perfil "C"; Alto: 6 Pulgadas; Ancho: 2 Pulgadas; Largo: 6 Metro; Material: Acero;	281	131665	4	201.50	806.00
						<b>78,621.00</b>

Centro de Costo 20512

ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONTROL DE EROSION DE TALUD DEL CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP), SAN JOSE PINULA,  
GUATEMALA

No.	MATERIAL	RENGLON	CODIGO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Geotextil : Material: Fibra sintética; Tipo: Tr 4000;	231	53358	400	126.00	50,400.00
2	Tubo : Diámetro: 3 Pulgadas(s); Largo: 6 Metro(s); Material: Pvc; Presión: 160 Libra por Pulgada Cuadrada(s); Uso: Drenaje;	268	33264	25	303.60	7,590.00
3	Cemento : Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	274	38859	400	86.70	34,680.00
4	Varilla; Grado: 60; Grosor: 3/8 de pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	281	36304	1	533.00	226.00
5	Varilla : Grado: 60; Grosor: 1 Pulgadas(s); Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	281	36314	90		79,380.00
						<b>172,276.00</b>



Centro de Costo 20514

ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLES EN ALDEAS SAN JOSE CALDERAS Y CHIMACHOY, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO

No.	MATERIAL	REGLON	CODIGO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Cemento : Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	274	38859	200	128.69	25,738.00
						<b>25,738.00</b>

CREDITOS

Centro de Costo 20509

ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, CASERIO ALTA GRACIA II, MELCHOR DE MENCOS, PETEN

No.	MATERIAL	REGLON	CODIGO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Tabla; Ancho: 12 Pulgadas; Grosor: 1 Pulgadas; Largo: 10 Pies; Material: Madera de pino rústico;	214	60104	9	180.00	1,620.00
2	Selecto; Uso: Construcción	223	41840	200	850.00	170,000.00
3	Piedra; Diámetro: 0.25 Metro; Tipo: Bola;	223	128144	10	950.00	9,500.00
4	Arena; Variedad: De río;	223	2764	40	774.00	30,960.00
5	Piedrín; Grosor: 3/4 pulgadas;	223	12707	1	720.00	720.00
6	Varilla; Grado: 40; Grosor: 3/8 de pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	281	36279	80	71.70	5,736.00
7	Tubo; Diámetro: 42 Pulgadas; Largo: 3 Pies; Material: Acero galvanizado; Tipo: Corrugado;	282	148276	40	3,906.00	156,240.00
						<b>374,776.00</b>

Centro de Costo 20511

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES TIPO BADEN EN ALDEA MAYUELAS SECTOR EL MANGAL, GUALAN, ZACAPA

No.	MATERIAL	REGLON	CODIGO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Arena : Variedad: De río;	223	2764	106	774.00	82,044.00
2	Piedrín : Grosor: 3/4 pulgadas;	223	12707	106	720.00	76,320.00
3	Piedra : Ancho: 0.15 Metro(s); Grosor: 0.15 Metro(s); Largo: 0.15 Metro(s); Tipo: Bola;	223	30080	100	472.37	47,237.00
4	Emulsión asfáltica; Clase: Css-1h; Solución: Acuosa;	265	36280	2	75.00	150.00
5	Tubo : Diámetro: 42 Pulgadas; Largo: 3 Pies; Material: Acero galvanizado; Tipo: Corrugado;	282	148276	21	4,000.00	84,000.00
						<b>289,751.00</b>

Centro de Costo 20512

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE, SAN JOSÉ PINULA, GUATEMALA

No.	MATERIAL	REGLON	CODIGO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Ancho: 10 Pulgadas; Grosor: 3/4 pulgadas; Largo: 12 Pies; Madera: Pino rústico;	214	58139	10	198.40	1,984.00
2	Grosor: 1/2 pulgadas;	223	2144	10	388.30	3,883.00
						<b>5,867.00</b>

Centro de Costo 20514

ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLES EN ALDEAS SAN JOSE CALDERAS Y CHIMACHOY, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO

No.	MATERIAL	REGLON	CODIGO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Adoquín de cruz; Ancho: 22 Centímetro; Grosor: 10 Centímetro; Largo: 24 Centímetro; Material: Cemento; Resistencia a la compresión 280 kilogramos por centímetro cuadrado;	275	77778	7700	9.00	69,300.00
2	Caja de registro; Alto: 26 Centímetro; Ancho: 34 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 46.5 Centímetro; Material: Concreto; Uso: Para agua potable;	275	77778	10	47.50	475.00
						<b>69,775.00</b>





Guatemala, viernes 14 de octubre de 2022  
Oficio CP/508-2022

Licenciado

**Iván López Mayorga**

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/913-2022 de fecha 14 de octubre y Resolución Financiera PRESU-128-2022, de fecha 13 de octubre ambos del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 740,169.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación Ejecutiva mediante oficio CEFSS-2774-2022-ig de fecha 11 de octubre de 2022, dentro de la cual se realizarán débitos en varios renglones de los centros de costo 20260, 20261 y 20512, ya que no se ejecutara la totalidad del presupuesto asignado a la fecha, para acreditar a distintos renglones que necesitan ser fortalecidos dentro de los centros de Costo 20509, 20511 y 20514, según lo que se tiene programado para adquisición de materiales de Construcción, por lo anterior se informa que las metas físicas de los centros de costo NO se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

  
Ing. Yidja Giron Gutierrez  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

YGG/CP/FSS  
CC. ARCHIVO

Vo.Bo.

  
Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad